

26/03/2020

Circular 19/2020**Asunto: Recomendaciones ante las situaciones de soledad-COVID-19**

Durante el confinamiento que se vive en nuestro país como consecuencia del estado de alarma decretado ante la situación de emergencia sanitaria, son muchas las personas que viven solas. La situación que se vuelve especialmente difícil cuando se trata de personas mayores que se encuentran en una situación de soledad no deseada. Por ello, se hace recomendable el apoyo de las Administraciones y el respaldo solidario de la ciudadanía y, en este sentido, la FEMP ha estimado oportuno plantear diversas propuestas de actuación desde el ámbito local. Se trata de:

- Potenciar campañas de solidaridad intergeneracional, para llevar a cabo el seguimiento oportuno desde el entorno cercano del barrio o la comunidad de vecinos, y alertar ante situaciones de abandono o carencia (siempre siguiendo las indicaciones en la materia emitidas en materia de Salud). Todo ello con el objetivo de garantizar que este grupo de población altamente vulnerable cuenta con la cobertura social adecuada.

- Asegurar desde las Entidades Locales el cumplimiento de la misión de los servicios sociales de ofrecer protección, atención y cuidados a la población y especialmente a la que presenta mayor vulnerabilidad ante la enfermedad COVID-19, tal y como plantea el Documento Técnico de recomendaciones de actuación desde los Servicios Sociales de Atención Domiciliaria ante la crisis por el Covid-19 (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, versión 2, 18-03-2020). En este sentido, es oportuno reiterar la recomendación sobre autocuidado planteada desde ese Ministerio en dicho documento: es fundamental asegurar la “prevención y autoprotección de todo el personal de servicios sociales en función del riesgo de exposición asumido (...)”.

- Promover la difusión de información correcta y pertinente respecto a la emergencia sanitaria, para evitar en lo posible la difusión de bulos e informaciones erróneas.





- Apoyar las redes de solidaridad entre los/las vecinos/as que permitan, siempre siguiendo las indicaciones en materia de Salud, que las personas que viven solas se sientan acompañadas y apoyadas para cubrir sus necesidades básicas.
- Favorecer entre el entorno de familiares, amigos y vecinos, el contacto telefónico (a ser posible diario) con las personas que viven solas –y, en particular, con las personas mayores que viven en una situación de soledad no deseada–.

